

Expediente n.º: 197/2021

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «A»

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 21/10/2021

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «A»

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 13 de junio de 2022, a las 12.30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

IMPLANTACIÓN DE CUBIERTA Y ARREGLO DEL FRONTÓN MUNICIPAL DE PUEYO / PUIU			
Procedimiento: ABIERTO		Tramitación: ORDINARIA	
Tipo de contrato: OBRAS			
Clasificación CPV: 45261000-4	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 278.678,66 euros	Impuestos: 58.522,52 euros		Total: 337.201,18 euros
Valor estimado del contrato: 278.678,66 euros	Impuestos: 58.522,52 euros		Total: 337.201,18 euros
Fecha de inicio ejecución: al día siguiente de la formalización del acta de replanteo.	Fecha fin ejecución: 6 meses contados desde el inicio de la obra	Duración ejecución: 6 meses desde el inicio de obra.	Duración máxima: 6 meses desde e inicio de la obra
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: SI

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Alcalde)	María Rosario Guillén Guillén (Presente)
Vocal (Concejal)	Unai Labat Sánchez (Presente)
Vocal (Concejal)	Rafael Guillén Artazcoz (ausente)
Vocal (arquitecto asesor)	Víctor Mier (Presente)
Vocal y Secretario de la Mesa	Iosune Olite Azcona (Presente)

Tras la constitución de la Mesa, la secretaria procede al recuento de las solicitudes presentadas y a su confrontación con la certificación de solicitudes. Se han presentado dos empresa a la licitación, que es la siguiente:

NIF	Empresa	Correo electrónico
B86810561	HMB Obras y Servicios SL	info@hmbsl.com
B31455983	Lacunza Hermanos SL	estudio@lacunzahnos.com

APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE A. "Documentación administrativa y documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas"

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, procediendo la sra. Secretaria al acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (en adelante PLENA) para la apertura de los *archivos electrónicos* «A» que incluyen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, así como la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas.

1. Documentación administrativa

Según el pliego regulador y a la vista de la documentación presentada por las licitadoras, se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la secretaria de la relación de documentos que figuran, que es la siguiente:

Licitadora	Anexo I	Anexo II	Subcontratación	Compromiso
HMB Obras y Servicios SL	Correcto y firmado	Correcto y firmado	No presenta listado de subcontratación. Requerir	No presenta documentación de compromiso. Requerir
Lacunza Hermanos SL	Correcto y firmado	Correcto y firmado	Presenta listado de subcontratación con partidas y porcentajes	Presenta carta de compromiso con todos los subcontratados

Se comprueba que la empresa HMB no ha presentado listado de empresas subcontratadas y los compromisos de las empresas subcontratadas para la ejecución de la obra, por lo que se **LA MESA DE CONTRATACIÓN ACUERDA**

PRIMERO. Requerir a HMB Obras y Servicios SL que presente el listado y los compromisos señalados conforme a lo establecido en la cláusula 12.D. Sobre A.5), concediéndole 5 días naturales para la subsanación de la documentación, es decir, hasta el día 18 de junio de 2022 sábado.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se ha completado o subsanado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento, dejando constancia documental de esta circunstancia.

La exclusión deberá ser motiva y la notificación a la persona interesada de esta circunstancia contendrá al menos las razones por las que se ha rechazado la oferta, y los medios y plazo de impugnación correspondientes.

SEGUNDO. Declara admitida la proposición de Lacunza Hermanos SL, quedando condicionada la admisión de HMB obras y servicios SL a la presentación de la documentación señalada anteriormente.

2. Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, que incluyen la documentación relativa a los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

Se procede a acceder a la documentación de las licitadoras, pasándose a analizar la misma por parte de la mesa de contratación.

Según el pliego regulador y a la vista de la documentación presentada por las licitadoras, se procede a la calificación de las mismas, con el siguiente resultado:

Calificación de la documentación relativa a la MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLANTEAMIENTO DE LA OBRA Y SU DESARROLLO

La máxima puntuación que se puede obtener por este apartado son 15 puntos. Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el



estudio de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

- Hasta 8 Puntos: Análisis de los trabajos a realizar. Problemática de los mismos y soluciones técnicas o de personal aplicables (Soluciones técnicas. Puesta en obra. Posibles afecciones a propiedades limítrofes, propuestas de soluciones para las mismas, etc).
- Hasta 7 Puntos: Análisis de las soluciones técnicas y materiales contenidos en el proyecto. Calidades y características de los materiales propuestos. Propuestas técnicas o materiales alternativas.

Ambos licitadores presentan el apartado de memoria cumpliendo la limitación de páginas. Se procede a la lectura del apartado de memoria por los presentes, otorgándoles la siguiente puntuación:

Licitadora	Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (Max. 15 puntos)			
	Análisis trabajos (Max. 8 puntos)	Análisis soluciones técnicas y material (Max. 7 puntos)	Observaciones	Puntuación total
Lacunza	7 puntos	4 puntos	<u>Análisis de los trabajos.</u> Explican que desde que solicitan a la subcontrata la cubierta de madera hasta que se puede colocar transcurren unas 8 semanas, y explican que durante ese tiempo van a realizar el resto de obra de los revestimientos del frontón. Plantean diferentes problemáticas en relación a como subir hasta el frontón las piezas de la cubierta. Se nota que conocen el municipio y que han trabajado aquí. Es una memoria más trabajada que la de la otra licitadora. <u>Análisis soluciones.</u> No presentan alternativas ni soluciones técnicas distintas a las señaladas por el propio proyecto. Se limitan a decir que lo harán conforme se señala en el proyecto. Si menciona que le preocupa las excavaciones cercanas a las viviendas que se tienen que hacer.	11 puntos
HMB	5 puntos	4 puntos	<u>Análisis de los trabajos.</u> La explicación sobre la obra es correcta, pero muy generalista. Se podría presentar esta memoria sin necesidad de conocer ni haber estado en el lugar.	9 puntos



			No se habla de la subcontratación de la cubierta de madera, y plantea que los trabajos a realizar en el frontón serán todos posteriores a la colocación de la cubierta, a excepción del topográfico y alguna cosa más. <u>Análisis soluciones.</u> No presentan alternativas ni soluciones técnicas distintas a las señaladas por el propio proyecto. Se limitan a decir que lo harán conforme se señala en el proyecto.	
--	--	--	---	--

Calificación de la documentación relativa al PLAN DE OBRA Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN

La puntuación máxima para este apartado es de 8 puntos. En este apartado se valorará el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obra, identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

- Hasta 5 Puntos: Planning de obra, con expresión de los hitos comprobables e indicación del camino crítico.
- Hasta 3 Puntos: Organización de las diferentes fases de la obra, interrelación entre las mismas, evitando espacios vacíos o esperas.

Ambos licitadores presentan el apartado de plan de obra cumpliendo la limitación de páginas. Se procede a la lectura del apartado de plan de obra por los presentes, otorgándoles la siguiente puntuación:

Licitadora	Plan de obra y calendario de ejecución (Max. 8 puntos)			
	Planing de obra (Max. 5 puntos)	Organización de fases (Max. 3 puntos)	Observaciones	Puntuación total
Lacunza	4 puntos	2 puntos	Ambos licitadores plantean correctamente ambos apartados, pero en el caso del Planing de obra se considera más coherente con el desarrollo de la obra el que plantea Lacunza por eso se le concede un punto más que al de HMB. Lacunza inicia los trabajos en agosto, realiza la mayoría de trabajos mientras se produce el suministro de la madera y una vez llega la cubierta y se instala, instalan también policarbonato y posteriormente pintan y terminan la obra.	6 puntos



HMB	3 puntos	2 puntos	En el caso de HMB, inicia la obra a principios de julio, realiza la mayoría de trabajos una vez llega el suministro de la madera y se coloca la misma, y según planing mientras se está poniendo el policarbonato, también se está pintando y realizando otros trabajos, que se consideran que no va a ser posible hacerlos mientras no está el policarbonato puesto.	5 puntos
------------	----------	----------	---	----------

Calificación de la documentación relativa al TRATAMIENTO DE AFECCIONES

La puntuación máxima para este apartado es de 12 puntos. Se valorarán aspectos como análisis y prevención de afecciones, dando soluciones a la circulación de vehículos y peatones en el ámbito próximo a la obra, adecuación de accesos a los edificios y viviendas situados en la calle, organización de servicios alternativos o aéreos, en su caso, maniobras y circulación de vehículos pesados, acopios de materiales, etc.

- Hasta 6 Puntos: Análisis y prevención de afecciones, dando soluciones a las circulaciones de vehículos y personas por el viario circundante en el transcurso de la obra, análisis de los trabajos que puedan afectar a las propiedades limítrofes, medidas correctoras aplicables, optimización de los medios de elevación y seguridad tomando en consideración las posibles afecciones a propiedades colindantes, etc..
- Hasta 6 Puntos: Representación gráfica de la Organización general de la obra en las diferentes Fases, de acuerdo con el Planning propuesto por el licitador, detallando los cierres de obra, puertas de acceso, las zonas de trabajo, de acopios y de instalación de maquinaria, los desplazamientos en el ámbito de la obra, implantación de andamios, plataformas y medios de elevación, etc.

Ambos licitadores presentan el apartado de tratamiento de afecciones cumpliendo la limitación de páginas. Se procede a la lectura del apartado de tratamiento de afecciones por los presentes, otorgándoles la siguiente puntuación:

Licitadora	Tratamiento de afecciones (Max. 12 puntos)			
	Análisis y prevención (Max. 6 puntos)	Representación gráfica (Max. 6 puntos)	Observaciones	Puntuación total
Lacunza	4 puntos	4 puntos	Se les concede a ambos licitadores la misma puntuación en ambos apartados. El análisis en ambos casos es correcto así como la representación gráfica. Ninguna de las alternativas que se presentan para acceso rodado gusta a la mesa.	8 puntos
HMB	4 puntos	4 puntos		8 puntos

Calificación de la documentación relativa al MEDIDAS DE SEGURIDAD

La puntuación máxima para este apartado es de 5,00 puntos. Se valorarán aspectos como la relación de medidas de seguridad a implantar para cada una de las fases propuestas: cierre de la obra, control de accesos, control de circulaciones, señalizaciones y ordenación del tráfico, tanto de la obra como de vehículos particulares, en las inmediaciones de la obra y en el ámbito de la misma, medidas de cierre y protección de las zonas de trabajo, personal específicamente dedicada a la vigilancia y seguridad, en su caso, etc.

Ambos licitadores presentan el apartado de medidas de seguridad cumpliendo la limitación de páginas. Se procede a la lectura del apartado de medidas de seguridad por los presentes, otorgándoles la siguiente puntuación:

Licitadora	Medidas de seguridad (Máx. 5 puntos)	Observaciones
Lacunza	4 puntos	Se les concede a ambos licitadores la misma puntuación. Ambos dicen prácticamente las mismas obviedades.
HMB	4 puntos	

Una vez terminado el análisis de la documentación presentada, procede por la Mesa a adoptar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Requerir a HMB Obras y Servicios SL que presente el listado y los compromisos señalados conforme a lo establecido en la cláusula 12.D. Sobre A.5), concediéndole 5 días naturales para la subsanación de la documentación, es decir, hasta el día 18 de junio de 2022 sábado.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se ha completado o subsanado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento, dejando constancia documental de esta circunstancia.

La exclusión deberá ser motiva y la notificación a la persona interesada de esta circunstancia contendrá al menos las razones por las que se ha rechazado la oferta, y los medios y plazo de impugnación correspondientes.

SEGUNDO. Declara admitida la proposición de Lacunza Hermanos SL, quedando condicionada la admisión de HMB obras y servicios SL a la presentación de la documentación señalada anteriormente.

TERCERO. La puntuación obtenida por las licitadoras en lo que respecta al SOBRE A Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas es la siguiente:

Licitadoras	Memoria (Máx. 15 puntos)		Plan de obra (Máx. 8 puntos)		Tratamiento (Máx. 12 puntos)		Seguridad (Máx. 5 puntos)	Puntuación TOTAL SOBRE A (Máx. 40 puntos)
	Análisis (Máx. 8 puntos)	Soluciones (Máx. 7 puntos)	Planing (Máx. 5 puntos)	Organización (Máx. 3 puntos)	Análisis (Máx. 6 puntos)	Repre. gráfica (Máx. 6 puntos)		
Lacunza	7,00 puntos	4,00 puntos	4,00 puntos	2,00 puntos	4,00 puntos	4,00 puntos	4,00 puntos	29,00 puntos
HMB	5,00 puntos	4,00 puntos	3,00 puntos	2,00 puntos	4,00 puntos	4,00 puntos	4,00 puntos	26,00 puntos

SEGUNDO. Proceder a trasladar las puntuaciones a PLENA para que los licitadores puedan visualizar las mismas con anterioridad a la apertura del SOBRE B.



TERCERO. Determinar como fecha de apertura del SOBRE B el **20 de junio de 2022 lunes, a las 9.00 horas**

Esta mesa se celebrará vía telemática. Una vez se proceda a la apertura del SOBRE B por la secretaria en PLENA, se procederá a enviar la documentación a los miembros de la mesa mediante correo electrónico, y se evaluará mediante las fórmulas correspondientes, llevándose a cabo dicha mesa telemática, debiendo pedir la conformidad de las puntuaciones a todos los miembros vía correo electrónico.

La presidenta da por terminada la reunión a las 14.17 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la presidenta y vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Unai
Labat
Sánchez

Firmado
digitalmente por
Unai Labat Sánchez
Fecha: 2022.06.15
16:15:54 +02'00'

MIER MENDIGUCHIA
VICTOR MANUEL -
18192926H

Firmado digitalmente por MIER MENDIGUCHIA VICTOR
MANUEL - 18192926H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-18192926H, givenName=VICTOR
MANUEL, sn=MIER MENDIGUCHIA, cn=MIER
MENDIGUCHIA VICTOR MANUEL - 18192926H
Fecha: 2022.06.16 17:31:59 +02'00'